



9 Y 10 DE MARZO 2019

BASES Y REGLAMENTO

Introducción:

THE MADFLAT SHOW es un evento de exhibición que se desarrollará conjuntamente con el **Salón de la Moto de Madrid** destinado a la difusión del flat track.

Se realizará una pista de flat track indoor, se acondicionará una zona de boxes para los pilotos y sus equipos y se facilitará un área al público para que disfrute de esta modalidad del motociclismo. Todo ello con carácter de exhibición buscando dar a conocer esta actividad al gran público y cuidando el componente de espectáculo que acompaña a esta disciplina.

Normas:

Generales

-La inscripción al evento tiene un coste de 21 euros * y comprende:

Uso de la pista.

Peto/dorsal del evento

Espacio en zona de boxes de 3x3 m2 .

Plaza de parking para remolque.

Tres pases .Estos pases garantizan el acceso general al Salón de la Moto de Madrid los días 8, 9 y 10 de marzo.

Es obligatorio estar en posesión de licencia federativa, en caso contrario se expedirá una provisional para los dos días del evento con un coste de 60 euros.

*Junto a la inscripción se deberá remitir copia de la licencia federativa en vigor o DNI y carnet de conducir para expedición de provisional.

*Impuestos incluidos

-Cada piloto podrá contar con una asistencia de dos personas dentro de su cuota de inscripción, de necesitar más personal podrá adquirir pases individuales.

-Por razones de espacio de admiten tres motos por participante, de desear traer más deberá contactar con la organización para ver posibilidad.

El plazo de inscripción se cerrará el día 5 de Marzo a las 23:59 con carácter ordinario. Posteriormente la admisión quedara supeditada a disposición de plazas.



9 Y 10 DE MARZO 2019

BASES Y REGLAMENTO

Los Pilotos

-Sera obligatorio atender al briefing diario antes del comienzo de las tandas, la falta al mismo será motivo de prohibición de salida a pista.

-Todos los corredores deberán estar correctamente identificados mediante pulsera para entrar en pista.

-Sera obligatorio el uso del peto oficial del evento en los desplazamientos de las motos y en la pista.

-En todo desplazamiento en moto se deberá usar vestimenta apropiada, la cual se compondrá de: casco integral, protección ocular (pantalla o gafas), guantes, botas altas, chaqueta y pantalones ambos con protecciones suficientes.

-Queda prohibido el uso de calzado metálico en la pista (hot shoes o protecciones similares). La bota no podrá tener ninguna parte metálica en contacto con el suelo. Se pondrá a disposición de los participantes material aislante opto. El juez de pista supervisará este aspecto siendo motivo de denegación de acceso.

-Queda prohibida la circulación de motos fuera de las zonas y tiempos indicados por la organización.

Las motos:

-Deben tener reposapiés con protecciones. Los reposapiés metálicos deben ser cubiertos adecuadamente. No se permitirán los fijos. No se permita la entrada a pista de ninguna moto con elementos punzantes o cortantes (manetas rotas por ejemplo) o con pérdidas de fluidos.

-Toda moto deberá estar correctamente identificada mediante cinta indicativa para su entrada en pista.

-La elección de neumático y llanta es libre dentro del carácter no competitivo del evento.

-No permitido freno delantero, obligatorio el trasero.

-Todo elemento de cristal (faros,retrovisores,,) debe estar convenientemente protegido para evitar dejar residuos peligrosos en la pista en caso de rotura. (Solo de permitirán estos elementos en motos que participen en la categoría "Mad Rides").



9 Y 10 DE MARZO 2019

BASES Y REGLAMENTO

-Las motos deben usar silenciosos adecuados y realizar una combustión correcta, la organización se reserva el derecho a negar la entrada al pabellón a cualquier moto que genere ruido o expulse humos a niveles no aceptables para un evento indoor.

Zona de boxes

-Cada participante dispondrá de un espacio de 3x3 donde instalar su equipo.

-La zona de boxes permanecerá abierta al público con carácter general, siendo responsabilidad de los participantes la seguridad de sus pertenencias.

-Con el aviso de comienzo de tanda se cerrará al público por razones de seguridad. Solo se permitirá la permanencia al personal debidamente identificado mediante pase de zona Flat Track o pulsera de piloto

-Queda terminantemente prohibido el consumo de alcohol en los boxes. Cualquier corredor que a criterio de la organización se encuentre bajo los efectos de estupefacientes le será prohibida la circulación en moto con carácter general por el recinto del evento.

-No está permitido fumar donde pueda haber gasolina.

-No está permitida la presencia de animales más que los que la legislación vigente permite por causas específicas.

-Queda prohibido arrancar motores en la zona de boxes sin autorización ex procesa de la organización.

-Es responsabilidad de los participantes el correcto almacenaje y retirada de los residuos de cualquier tipo que genere.

Desarrollo del evento.

-Los participantes y su equipos deberán estar en la zona de boxes a la horas programadas para las tandas.

-Los comisarios de pista organizaran los ordenes de salida a la zona pre pista.

-Desde allí iran en el orden fijado a la entrada a pista desde donde se les ira ordenando posicionamiento en línea de salida



9 Y 10 DE MARZO 2019

BASES Y REGLAMENTO

-Una vez realizada la tanda de seguirán las indicaciones del personal de organización para su posicionamiento en zona correspondiente (vuelta a boxes o siguiente manga).

Las tandas.

-Según las categorías irán saliendo los participantes en grupos tres o cuatro al circuito.

-Se realizarán cuatro vueltas mas una de salida de pista.

-Habrá un juez de pista y dos comisarios de curva.

-Sera facultad del juez de pista autorizar la salida ,o no, de cualquier participante bajo los criterios expuesto en el presente reglamento.

-Comisarios de pista: indicarán el comienzo y final de la prueba y las incidencias que puedan acontecer durante el desarrollo de las tandas a los pilotos participantes mediante el uso de señales ópticas, las cuales consistirán en:

Bandera a cruzados: Principio/final tanda.

Bandera amarilla: precaución, se reducirá velocidad por obstáculo en pista.

Bandera Roja: parada de pista, todos los pilotos se detendrán.

Sera su facultad expulsar de la pista a cualquier participante que cometa acciones contrarias a este reglamento o desarrolle una aptitud antideportiva.

Categorías:

-Se harán agrupaciones por categorías según participantes inscritos en valoración de critrios como apotencia de la moto y experiencia de los pilotos entre otros ,siempre según criterio de la organización.

-Mad Rides: Esta es una categoría especialmente creada para la exhibición de motos singulares. Podrá participar cualesquiera sea su configuración tomando las debidas precauciones recogidas en este reglamento.



9 Y 10 DE MARZO 2019

BASES Y REGLAMENTO

Montaje y desmontaje:

Montaje

Viernes 8: 10:00 a 20:00

Sábado 9: 09:00 a 10:00

Domingo 10: 09:00 a 10:00

Desmontaje:

Domingo de 17:30 a 19:30

NO SE PODRÁN RETIRAR VEHICULOS DEL COMPLEJO FERIAL CON ANTICIPACION A ESTE HORARIO

LA ACEPTACION DE ESTA NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ MEDIANTE LA FIRMA DEL DOCUMENTO DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD ANEXO AL MISMO.

*Normativa sujeta a modificación por parte de la organización sin necesidad de previo aviso.



9 Y 10 DE MARZO 2019

BASES Y REGLAMENTO

ANEXO I

DOCUMENTO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Don/Doña _____, con NIF número _____,
y domicilio en _____,
teléfono _____, y e-mail _____

(en adelante "EL PARTICIPANTE"), DECLARA Y GARANTIZA:

- Que es plenamente consciente y sabedor de que la participación en un evento deportivo de conducción es una actividad peligrosa que entraña un elevado riesgo, el cual el abajo firmante declara conocer, aceptar y asumir sin reservas de manera voluntaria y bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que tiene la edad legal necesaria para la conducción de vehículos a motor prevista, y dispone de los permisos, licencias y autorizaciones que en su caso sean preceptivos para el desarrollo de la actividad programada en el Pabellón Satélite del Recinto Ferial de la Casa de Campo durante los días 9 y 10 de marzo del 2019.
- Que cuenta con la necesarias facultades físicas y mentales para la realización de la actividad deportiva comprometiéndose a no practicarla o a cesar de manera inmediata la práctica de la misma ante cualquier problema de índole físico, y/o mental, declarando en todo caso que el abajo firmante no sufre ningún tipo de enfermedad o limitación, que pudiera condicionar de manera alguna la práctica de la actividad. De igual manera, en ningún caso realizará la práctica deportiva bajo la influencia de ningún tipo de sustancia o medicamento, cualesquiera naturaleza y función que tengan los mismos, que pudiera afectar, siquiera de manera indirecta, la conducción. En todo caso, se compromete expresamente a comunicar a la dirección del circuito cualquier tipo de ingesta de medicamento que haya podido realizar en las 72 horas previas al evento.
- Que se compromete en todo momento a obedecer las instrucciones del personal del circuito y de las medidas de seguridad establecidas en el pista, así como cualesquiera normativas que pudiera afectar a la actividad, debiendo en todo caso actuar con la diligencia debida según las circunstancias existentes, ya sean mecánicas, climatológicas, del vehículo, del trazado, de su pericia o de cualesquiera otra naturaleza que pudieran afectar a la actividad, ajustando la conducción y especialmente la velocidad a las mismas, de tal forma que evite la producción de cualesquiera resultados dañosos, ya sea propios o a terceros.
- Que el vehículo o vehículos que emplee para la práctica deportiva estará en perfecto estado y será apto para la actividad programada, debiendo EL PARTICIPANTE equiparse adecuadamente con todos aquellos elementos de seguridad como guantes, casco, mono, etc. que sean adecuados y pertinentes en función de la actividad a desarrollar, según las prácticas y usos normales en este tipo de eventos deportivos.
- Que en el caso de sufrir algún tipo de daño durante su participación en el evento, ya sea en su persona o en sus bienes, se compromete expresamente a no reclamar cantidad alguna ni interponer ninguna acción, demanda, etc. ante cualquier orden jurisdiccional frente a ERMEVENTS S.L. , su director, administradores, socios, personal o terceros contratados o subcontratados, renunciando en todo caso a cualesquiera acciones que pudieran corresponderle por este concepto.

Madrid , a ___ de _____ de 2019.

Fdo.-EL PARTICIPANTE.

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es ERMEVENTS, S.L, que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de este contrato, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la empresa que puedan ser de su interés. La base legal que permite legitimar este tratamiento es la ejecución del presente contrato. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este contrato. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@ermevents.es

Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@ermevents.es